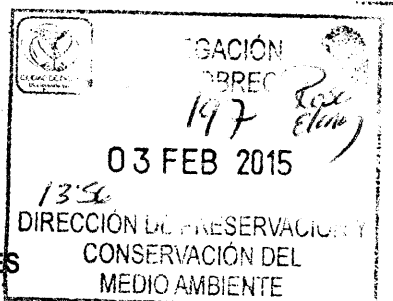




Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años



México, D. F., a 29 de Enero del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/125/2015
ASUNTO: DERRIBO DE UN ÁRBOL SECO
EN PREDIO PRIVADO
FOLIO: 17780/2015

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud de la C. María Eugenia Moran Canales, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 17780/2015, donde solicita la tala de un árbol ubicado al interior del predio ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 23 de Enero del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de un árbol seco de nombre común eucalipto que se encuentra a un costado de escaleras de uso común, es un árbol seco de altura considerable, la rama primaria choca con edificio habitacional, presenta fisuras en el fuste y débil anclaje.

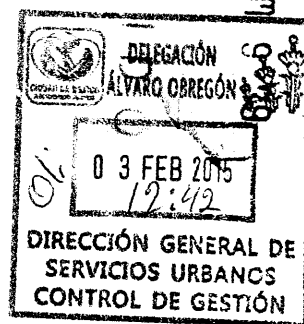
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de un árbol seco de nombre común eucalipto, que se verque al interior del predio ubicado en [REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c Lic. Jesús García Landero.- Director General de Gobierno
y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/siv



Av. Canario Esc. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

